

Cidad y suficiencia. Y hauiendo llegado el caso del ⁵⁴
Cauildo señalado para dha. nominacion: Concurri-
do en Joseph Ramirez Vecino dha. Villa de Maorala
suficiencia que se requiere para buen Cirujano por
hallarse Informado. A los primeros medicos de aquella
tierra de dha. Persona de la maior abilidad que se puede
encontrar en la dha. Ciudad. Como Asimismo tiene el propio
Informe de algunos de los primeros medicos de esta Ciudad
por hauelo tratado y experimentado en la enfermedad
del Sr. D. Gaspar de Leon: Por lo que es de dictamen
nombrar a dho. Joseph Ramirez para que entre en la
Plaza de Pobre, como el Real Consejo lo manda
elto. Contrario hablando. Contra modestia deuida lo
requiere a esta Ciudad y pide por testimonio =
El Sr. D. Lorenzo Fierrez Residor. Dijo es de dictamen
no se nombre ninguno por hauelo en este Pueblo si
debarante Opinion. Que el producto que se
le da de dar sea para un sangrador para los pobres
que es de lo que cargan en las sangrias ventosas y otras
cosas necesarias, por que en llegando el caso de haber
tumores esto ban a los Obispaes para que allite sub
ministren la medicina para su curacion =
El Sr. D. Pedro de Torres Residor: Dijo es de dictamen
que en el quarto del Sr. Corredor los medicos decia
ren si el dho. Joseph Ramirez es mejor Cirujano que
los de Murcia. Y su informe se traiga a esta sala para
resolver =

El Sr. D. Diego Lanza Residor nombra por tal Cirujano
a Joseph Ramirez residente en la Villa de
Maorala por las razones expresadas en el Boto del Sr.
D. Joseph Licit. añadiendo que en llegando la bacante
de esta Plaza preceda el examen de los que la precien
dieren: cuyo acto se celebre en esta sala precedida
Litacion de su Ayuntamiento; Y en concurrencia de los
cuatro medicos mas Antiguos que se hallaren en
aquel tiempo para que puedan Informar a su ca
pitularse hauiendo de ser precisamente Latino el que
se eligiere =